



Deporte



TEJIDO DE TRENZA



Juegos Deportivos
del **Litoral Pacífico**

REGLAMENTO DE TEJIDO DE TRENZA

El Director Técnico Central, en cumplimiento de la Carta Deportiva Fundamental y Bases Generales de los X Juegos Deportivos del Litoral Pacífico, emite y promueve el presente Reglamento de Tejido de Trenza, con el propósito de regular, orientar y garantizar un desarrollo equitativo y seguro de esta actividad durante los Juegos, estableciendo las disposiciones necesarias para su correcta aplicación.

ARTÍCULO 1°. CATEGORÍAS. Las categorías, edades y sexos correspondientes para participar en esta exhibición de los X Juegos Deportivos del Litoral Pacífico, son las siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	EDAD
ÚNICA	Mujer	18 años en adelante

PARÁGRAFO: Solo podrán inscribirse las mujeres que tengan 18 años cumplidos al momento de realizar la inscripción.

ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN. Las participantes deberán realizar el proceso de inscripción a la Fase Final conforme a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental y/o Bases Generales y al cuadro oficial de cupos.

PARÁGRAFO 1: Podrán inscribirse únicamente las mujeres mayores de 18 años que residan en los municipios pertenecientes a los departamentos que conforman el Litoral Pacífico colombiano: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

PARÁGRAFO 2: Una participante solo podrá inscribirse en un (1) deporte de conjunto o individual, en una (1) práctica deportiva ancestral o exhibición; de igual forma, solo podrá representar a un (1) departamento en la Fase Final.

PARÁGRAFO 3: Cada departamento podrá inscribir a una (1) participante, quien desempeñará el rol de tejedora.

ARTÍCULO 3°. CUPOS A FASE FINAL. Los cupos establecidos para la Fase Final de los Juegos en esta exhibición son los siguientes:

DEPARTAMENTO	MUJER
CHOCÓ	1
VALLE DEL CAUCA	1
CAUCA	1
NARIÑO	1

ARTÍCULO 4°. PARTICIPACIÓN. Podrán participar en la Fase Final las participantes elegidas por los entes departamentales y además que cumplan con los requisitos de la Carta Deportiva Fundamental y/o Bases Generales.

PARÁGRAFO 1: Solo podrán participar en la prueba de exhibición de tejido en trenza aquellas personas que se encuentren debidamente relacionadas en el acto administrativo de su respectiva delegación y que no estén desempeñando ningún otro rol dentro de la misma.

PARÁGRAFO 2: La realización de la exhibición estará supeditada al número de inscritos. Se requiere la participación de al menos dos (2) departamentos para garantizar su ejecución, asegurando así el desarrollo del evento en las condiciones programadas.

ARTÍCULO 5°. ASPECTOS GENERALES. En el desarrollo de la exhibición de Tejido de Trenza:

1. Las participantes deberán presentarse en el lugar donde se llevará a cabo la exhibición con treinta (30) minutos de antelación a la hora programada.
2. No habrá tiempo de espera para dar inicio al encuentro, salvo en las excepciones establecidas en la Carta Deportiva Fundamental y/o Bases Generales.
3. En caso de que una participante no se presente a la hora establecida según la programación oficial, y la causa sea atribuible a la organización, se deberá esperar hasta que la participante llegue o hasta que la organización autorice el inicio de la actividad.
4. Cuando un encuentro sea suspendido por fuerza mayor, se esperará 30 minutos de acuerdo con lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental y/o Bases Generales.
5. No podrán participar las mujeres que se encuentre bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas.

6. Cuando una participante incurra en conductas inapropiadas, tales como la emisión de ruidos excesivos, señas ofensivas, gestos irrespetuosos o cualquier manifestación que afecte el normal desarrollo de la exhibición, el orden, el respeto o la dignidad, la organización podrá imponer como medida inmediata la descalificación de dicha participante, conforme a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental o en las Bases Generales.

ARTÍCULO 6º. LA EXHIBICIÓN

1. Se llevará a cabo una jornada única con una duración máxima de tres (3) horas, durante la cual las participantes de cada departamento elaborarán la exhibición de Tejido de Trenza representativa de su cultura. Cada participante deberá realizar el tejido de trenzas a su respectiva compañera.
2. La modelo para el Tejido de Trenza podrá ser una integrante de la misma delegación o una voluntaria del territorio donde se esté desarrollando la exhibición.
3. La organización suministrará a cada participante un (1) kit de apoyo básico, una (1) mesa y una (1) silla. La participante podrá incorporar elementos adicionales a los entregados por la organización, siempre y cuando utilice de manera obligatoria el kit suministrado.
4. Para la exhibición no se establece un uniforme por parte de la organización. Las tejedoras podrán desarrollar la actividad utilizando su vestimenta autóctona, como expresión de su identidad cultural y en coherencia con las tradiciones de su territorio.
5. Todas las participantes deberán iniciar la actividad de forma simultánea. Aquella que finalice el peinado antes del tiempo establecido deberá informar de inmediato a la organización, con el fin de realizar los registros fotográficos correspondientes al Tejido de Trenza y dejar la evidencia de la práctica.
6. Las participantes dispondrán de hasta cinco (5) minutos frente a la organización y los asistentes para presentar una breve reseña y explicar el significado cultural de las trenzas y del peinado elaborado en su compañera.

ARTÍCULO 7º RECONOCIMIENTO. En la Fase Final de los X Juegos Deportivos del Litoral Pacífico se otorgarán placas de reconocimiento a cada una de las participantes por departamento, en agradecimiento a su participación, dedicación, aporte cultural y labor de representación. Este reconocimiento tendrá un carácter honorífico y simbólico, como exaltación a la exhibición del patrimonio cultural que cada una de ellas representa.

PARÁGRAFO: No recibirá reconocimiento la mujer que, estando inscrita, no participe el día del encuentro, ni aquella que, aun participando, no desarrolle la actividad de manera activa o no concluya el peinado correspondiente.

El presente reglamento de exhibición es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización de la actividad de Tejido de Trenza, en el marco de los X Juegos Deportivos del Litoral Pacífico y hace parte integral de la Carta Deportiva Fundamental y/o Bases Generales.

Nota: Las disposiciones contenidas en este documento se refieren igualmente a mujeres y hombres, sea cual fuere el género empleado en sus palabras o expresiones para simplificar su lectura. Asimismo, el uso del singular incluye también el plural o viceversa.



WILLIAM RODRÍGUEZ CRUZ

Director Técnico Central

X Juegos Deportivos del Litoral Pacífico

Revisó:	Antonio Gabriel Calderón	Coordinador GIT Deporte Social Comunitario
Revisó:	Yohana Patricia Chona Jiménez	GIT Deporte Social Comunitario
Revisó:	Cristian Camilo Castellanos Garcia	GIT Deporte Social Comunitario
Elaboró:	Oscar Eduardo Aponte Botero	GIT Deporte Social Comunitario
Elaboró:	William Ricardo Guarín Sandoval	GIT Deporte Social Comunitario
Elaboró:	Alderson Manuel Feria Suarez	GIT Deporte Social Comunitario

